

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2024

**AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS
DE CUNDINAMARCA**



Gobernación de
Cundinamarca

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca.

Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO	3
• Información	3
• Diálogo.....	3
• Responsabilidad.....	3
3. INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	4
3.1 Direccionamiento Estratégico	
3.2. Gestión Financiera	4
3.3. Dirección Técnica y Proyectos	4
3.4. Sugerencia.....	5
3.5.2. Gestión de inmuebles	5
3.5.3. Gestión predial.....	5
3.5.4 Gestión de Personal.....	5
3.6. Austeridad	5
4. RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
5. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y COMPROMISOS	6
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.....	6
7. CONCLUSIONES.....	6



1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, en cumplimiento del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, y de la normatividad vigente, en especial la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 1474 de 2011 que fortalece los mecanismos de lucha contra la corrupción, la Ley 1757 de 2015 sobre Participación Ciudadana y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Este informe consolida los resultados más relevantes de la gestión administrativa, financiera, técnica, operativa y misional desarrollada por la entidad durante el periodo evaluado. Su propósito es comunicar de manera clara, transparente y accesible los avances institucionales, así como promover el diálogo con la ciudadanía y facilitar el ejercicio del control social, garantizando así los principios de participación, integridad y buen gobierno que orientan la gestión pública en Cundinamarca.

2. MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO

La rendición de cuentas en la entidad se basa en los siguientes pilares normativos:

- Ley 1712 de 2014: obligación de divulgar información pública.
- Ley 1757 de 2015: derecho a la participación ciudadana.
- Ley 1474 de 2011: mecanismos de lucha contra la corrupción.
- Ley 87 de 1993: sistema de control interno.
- Decreto 612 de 2018: lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC: establece metodología, componentes e instrumentos.

El informe se estructura conforme a los tres componentes de la política de rendición de cuentas:

- Información

Divulgación clara, veraz, comprensible y accesible de los resultados institucionales.

- Diálogo

Generación de espacios que permitan interacción en doble vía con la ciudadanía.

- Responsabilidad

Atención a inquietudes, cumplimiento de compromisos y fortalecimiento de la gestión.



3. INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – VIGENCIA 2024

Para la vigencia 2024, la Agencia aplicó una estrategia integral que incluyó:

3.1 Direccionamiento Estratégico

Durante 2024 se consolidó la modernización institucional con la aplicación del Decreto 410 de 2024, que actualiza la denominación a:

“Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca”

Este ajuste mejora la identidad visual, fortalece la imagen corporativa y moderniza los procesos internos de atención al ciudadano y de prestación de servicios.

3.2 Gestión Financiera

Aspectos relevantes:

- Manejo responsable de cuentas por pagar.
- Atención oportuna de pasivos exigibles.
- Control y supervisión estricta de movimientos contables.
- Adopción de medidas de austeridad para garantizar la sostenibilidad presupuestal.

3.3 Dirección Técnica y Proyectos

Vínculos contractuales vigencias anteriores

Se adelantó el cierre administrativo, técnico, financiero y jurídico de los compromisos contractuales heredados de vigencias anteriores, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la entrega de los productos establecidos y la correcta ejecución de los recursos comprometidos. Asimismo, se realizó seguimiento a los contratistas, se revisaron los informes finales y se dejó documentado el estado de cada proceso, incluyendo aquellos que requirieron aclaraciones, ajustes o actuaciones adicionales para su cierre definitivo.



3.4 Subgerencia

3.4.1 Recursos físicos

- Mediante Resolución 093 del 29 de julio de 2024, se dio de baja a los vehículos:
OHK 942, OHK 817, OSD 455 y OFK 627, luego de estudios técnicos aprobados por el Comité de Bajas.
- Inicio del proceso de contratación con el Banco Popular S.A. como intermediario comercial para la venta de bienes obsoletos mediante sistema de martillo.
- Inicio del proceso de inventario de equipos de cómputo con apoyo de la Secretaría TIC.

3.4.2 Gestión de inmuebles

Recuperación de la confianza de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca (UAEPC) mediante la suscripción del contrato interadministrativo UAEPC-CI-93-2024.

3.4.3 Gestión predial

Fortalecimiento del portafolio institucional como gestor predial para entidades del orden nacional, departamental y distrital.

3.4.4 Gestión de Personal

- Cumplimiento del 100% del plan de bienestar y capacitación.
- Inclusión de todos los funcionarios y contratistas.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional y del clima laboral.

3.5 Austeridad del Gasto

Desde la Oficina de Control Interno se verificó una disminución del gasto en los siguientes conceptos: nómina, bonificación por servicios prestados y servicios técnicos.

Asimismo, se evidenció que no se incurrió en gastos por concepto de horas extras, indemnización de vacaciones, materiales y suministros, compra de equipos, suministro de combustible, mantenimiento de vehículos, publicidad institucional, impresos y publicaciones.



Durante la vigencia se constató la implementación de la cultura de "cero papel", lo que contribuyó a la reducción del gasto asociado a este rubro e impulsó la adopción de prácticas digitales.

En conclusión, la Oficina de Control Interno determinó que la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca aplicó controles y medidas de austeridad del gasto que permitieron dar cumplimiento, de manera razonable, a las directrices establecidas por el Gobierno nacional y departamental.

4. RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La audiencia contó con mecanismo de interacción en tiempo real.
- Las partes interesadas no formularon preguntas a través por ningún medio.
- Se habilitaron canales permanentes de contacto.
- El material quedó disponible para consulta posterior.

5. PREGUNTAS, RESPUESTAS Y COMPROMISOS

Durante la jornada de rendición de cuentas se recibieron varias preguntas por parte de los asistentes, las cuales fueron atendidas y respondidas de manera satisfactoria por los responsables del proceso.

Como resultado, no se generaron compromisos adicionales derivados de las intervenciones ciudadanas o institucionales.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

- Alineación con la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Controles financieros y contractuales.
- Auditoría interna permanente.
- Medidas de austeridad que previenen riesgos de uso inadecuado de recursos.
- Fortalecimiento del enfoque de transparencia activa.

7. CONCLUSIONES

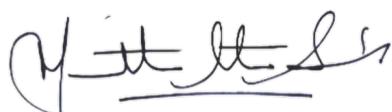
La vigencia 2024 refleja:

- Avances importantes en modernización institucional.
- Transparencia y mejora continua en la gestión de la Agencia.
- Austeridad y eficiencia en el manejo de recursos.
- Fortalecimiento del relacionamiento con entidades del orden nacional.
- Cumplimiento total de los lineamientos del MURC.



- Como evidencia del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas, se anexan las diapositivas utilizadas durante la presentación oficial del informe, las cuales contienen la información expuesta y los principales resultados del ejercicio desarrollado.

La Agencia reafirma su compromiso con la excelencia, la participación ciudadana y la integridad en la gestión pública.



MARTHA L. APONTE SUAREZ
Jefe Oficina de Control Interno



Gobernación de
Cundinamarca



Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de
Cundinamarca.
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia
[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co